



*Embajada de Italia
Buenos Aires*

AVISO EXPLORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

La Embajada de Italia en Buenos Aires convoca a presentar manifestaciones de interés para la firma de un contrato de instalación de un sistema anti incendio, conforme a las normas locales vigentes, en los espacios de uso común del edificio del Estado Italiano "Palazzo Italia", ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle M.T. de Alvear Nº 1119/1149, a través de un proceso de negociación, según lo estipulado en el art. 36, inciso 2, letra. b) del D.L. Nº 50/2016 (Código Italiano de Contrataciones Públicas) y con adjudicación en base al precio más bajo, de acuerdo con el art. 95, inciso 4, del D.L. n. 50/2016.

Si una empresa estuviese interesada en la ejecución de los trabajos mencionados, la misma es invitada a presentar una oferta por escrito, debidamente firmada por el titular de la empresa o por el representante legal o sus apoderados, de acuerdo a las modalidades especificadas más adelante, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar inspecciones previas en el lugar donde se realizarán las obras.

El presente aviso, cuyo objeto exclusivo es recibir manifestaciones de interés y favorecer la participación y consultas por parte de los interesados, no es, bajo ningún concepto, vinculante para esta Embajada, quien se reserva la facultad de identificar, posteriormente, el número de sujetos que considere idóneos, a los cuales les será enviada una carta de invitación que los habilitará a presentar una oferta económica, respetando los principios de transparencia, rotación e igualdad de trato.

Esta Embajada, además, se reserva el derecho, según su propio e inobjetable criterio, de no proceder a la implementación del procedimiento para el encargo de las prestaciones en objeto. Las manifestaciones de interés que sean presentadas tienen el único objetivo de comunicar a la Embajada el cumplimiento de los requisitos solicitados y la disponibilidad a ser invitados a presentar una oferta.

Descripción de la prestación

Ejecución de los trabajos de instalación de un sistema anti incendio, conforme con la normativa local vigente, en los espacios de uso común del edificio del Estado Italiano "Palazzo Italia", ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle M.T. de Alvear Nº 1119/1149.

Importe estimado

El valor de base para la ejecución del encargo se estima en un total de 128.000 Euros (ciento veintiocho mil euros), sin incluir el IVA, que comprende todos los gastos relativos a la seguridad, los cuales no sujetos a rebajas. Los gastos de seguridad son todos aquellos relacionados con las medidas a implementar para evitar accidentes durante la ejecución las obras, que ocurran tanto a los empleados de la empresa como a causa de eventuales interferencias de las obras con las actividades de las oficinas que operan en el "Palazzo Italia", las cuales seguirán funcionando durante las tareas de instalación del sistema anti incendio.

El pago de las prestaciones contractuales se prevé por el total de la obra.

Plazo de Entrega

El plazo previsto para la ejecución de las prestaciones objeto del presente procedimiento es de 90 días naturales y consecutivos a partir de la fecha de entrega de los trabajos objeto del presente procedimiento.

Sujetos admisibles al procedimiento

Pueden manifestar su interés los operadores económicos que no se encuentren en alguna de las siguientes causas de exclusión previstas en el art. 80 del Decreto Legislativo N° 50/2016 y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Competencia profesional: inscripción en la Cámara de Comercio, industria, artesanía y agricultura o registro similar profesional o comercial del Estado en el que tiene asiento (por ej. registro de empresas I.G.J. Inspección General de Justicia). El operador económico deberá, además, poseer todas las autorizaciones previstas por la normativa local para la ejecución de los trabajos objeto del presente procedimiento;
- b) Capacidad económica y financiera: haber tenido, en el último balance publicado, una facturación mínima anual equivalente al doble del valor estimado del presente procedimiento de contratación. El operador económico deberá, además, tener un seguro de cobertura contra riesgos profesionales por un importe mínimo de Pesos argentinos 5.000.000,00 (cinco millones/00);
- c) Capacidad técnica y profesional: poseer recursos humanos, técnicos y la experiencia necesaria para llevar a cabo las prestaciones del presente procedimiento de contratación dentro del plazo establecido y con un adecuado estándar de calidad. En particular, le es requerido al operador la correcta ejecución, en los últimos cinco años, de por lo menos un contrato que tenga por objeto una prestación similar a la que es objeto de la presente licitación.

El operador económico cuya oferta resultara seleccionada a la finalización del procedimiento negociado, además de contar con los requisitos de capacidad económica – financiera y técnica – profesional anteriormente mencionados, deberá demostrar también la inexistencia de las causas de exclusión expuestas en el art. 80 del Decreto Legislativo N° 50/2016, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) en lo referido a los incisos 1, 2 y 3 de dicho artículo, el certificado de antecedentes penales o a falta de éste, un documento equivalente emitido por la autoridad judicial o administrativa competente del Estado en donde tiene sede y del cual surge el cumplimiento de los requisitos previstos;
- b) con respecto al inciso 4 de dicho artículo, mediante certificación emitida por la administración fiscal competente y, con referencia a los aportes previsionales y asistenciales, mediante el Documento Único de Regularidad en materia de Aportes Previsionales emitido por los Institutos de Seguridad Social conforme a lo establecido por la normativa vigente o bien mediante una certificación similar emitida por las autoridades competentes de otros Estados;
- c) con respecto al inciso 5, quedarán excluidas las ofertas de los operadores económicos que se encuentren en estado de quiebra, liquidación forzosa u otro procedimiento de quiebra previsto por la normativa del Estado donde tiene sede. La Embajada se reserva, además, el derecho absoluto de proceder a excluir a los operadores económicos que hayan sido responsables de infracciones a las normas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Criterio de Adjudicación

Será por precio más bajo. Se procederá a la Adjudicación aunque se presente una sola oferta válida.

Plazo para la manifestación de interés

Los operadores económicos deberán presentar la manifestación de interés a la siguiente dirección de correo electrónico de la Embajada de Italia en Buenos Aires: contabil.buenosaires@esteri.it. El plazo máximo para la entrega queda establecido a las 12,00 hs del 31 de julio 2017.

La manifestación de interés deberá indicar todos los elementos útiles para la identificación del operador económico, con específica indicación del sector de especialización, nombre del representante legal y sede física y legal de la sociedad.

En caso de manifestaciones de interés que requieran de una posterior ampliación de la información expuesta, los operadores económicos serán contactados por medio de una carta que indicará las condiciones requeridas para la ejecución de la prestación.

Se precisa, por último, que la Embajada de Italia en Buenos Aires se reserva el derecho de no invitar – a su exclusivo juicio – a los operadores económicos cuyas actividades puedan representar motivo de daño o perjuicio, aunque sea sólo potencial, a la imagen y a las actividades de la Institución.

Buenos Aires, 30 de junio 2017



El Responsable del Procedimiento
Dr. Francesco Capecci